

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 Nov 2006

DE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA	JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
	C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR	\$ 34.575.500
TIEMPO	6 MESES

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.152.398 expedida en El Valle del Guamuez, obrando en su calidad de Gobernador del Putumayo y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra el señor **JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.127.258 de Mocoa quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a) Que todo el proceso precontractual fue adelantado por la Secretaría General y de Gobierno Departamental.- b) Que la Secretaría General y de Gobierno Departamental elaboró los términos de referencia que sirvieron como fundamento para la presentación de las propuestas.- c) Que mediante Acta de evaluación de propuestas suscrita por el señor José Vicente Prieto Urbano, Secretario General y de Gobierno departamental, Alvaro Pío Luna Narváez, Jefe Oficina Jurídica (e), Marcela Muñoz Villota Profesional de Apoyo Oficina Jurídica Departamental y Sandro Vallejo, Profesional de apoyo oficina de Contabilidad, manifiestan que la propuesta presentada por el señor Julio Andrés López Bacca, de acuerdo con los parámetros establecidos en los términos de referencia es la más favorable para contratar.- El presente Contrato se Rige con las siguientes **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente contrato es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO "CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PROGRAMAS RADIALES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑO Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ACUERDO AL PROYECTO, GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE"** de conformidad a la propuesta presentada por el Contratista previamente evaluada y avalada por el Comité evaluador descrito anteriormente, a los Términos de Referencia, a los lineamientos del proyecto radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental bajo el número 2006-86-0151 del 6 de septiembre del 2006 y demás documentos de la etapa precontractual los cuales forman parte integral del presente Contrato.- **PARÁGRAFO ÚNICO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En Desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a: 1) Coordinar con las emisoras de los municipios de Santiago, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez los espacios radiales y al apoyo logístico que estas brindaran al desarrollo del programa así:

MUNICIPIO	EMISORA	ESPACIOS RADIALES	HORARIO TRANSMISIÓN
Santiago	Alternativa Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm
Mocoa	Ondas del Putumayo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm
Puerto Guzmán	Amazonia Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm
Puerto Caicedo	Ocaina Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm
Puerto Asís	Colombianísima Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA	JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
	C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR	\$ 34.575.500
TIEMPO	6 MESES

Orito	Orito Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm
Valle del Guamuez	Proyección Stereo	Lunes - viernes y sábado	2 a 4 pm

De conformidad a los términos de Regencia, los programas radiales no pueden ser menos de los equivalentes a 16 programas por un espacio de dos (02) horas cada uno.- **2)** Coordinar con instituciones educativas de los municipios de Santiago, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez, la preselección de mas de 15 niños por cada municipio que participaran en desarrollo de los programas radiales, quienes deberán cumplir con los siguientes criterios: * Niños escolarizados entre los 6 y los 15 años.- *Manejo de público.- *Buen léxico.- *Aptitudes de comunicador.- * Alta motivación para desempeñarse en labores sociales.-

MUNICIPIO	COLEGIO INVITADO A PARTICIPAR	No. TENTATIVO DE NIÑOS A SELECCIONAR
Santiago	Institución Educativa Ciudad Santiago	15
Mocoa	Institución Educativa San Agustín, Simón Bolívar, Nacional Pió XII, María Goretti	15
Puerto Guzmán	Institución Educativa Técnico Amazónico	15
Puerto Caicedo	Institución Educativa José Antonio Galán	15
Puerto Asís	Institución Educativa Ciudad de Asís e Institución Educativa Santa Teresa	15
Orito	Institución Educativa San José de Orito e Institución Educativa Técnico Gabriela Mistral	15
Valle del Guamuez	Institución Educativa Ciudad La Hormiga e Institución Educativa Agropecuario Valle del Guamuez	15

3) Coordinar con instituciones educativas de los municipios participantes, la selección de un docente que participen de manera voluntaria como orientador de los niños en los siguientes aspectos: Manejo de las temáticas de cada programa radial, investigación y profundización del tema, realización de entrevistas a las diferentes autoridades encargadas del tema, ejecución de los programas radiales.- **4)** Capacitar en cada Municipio a los niños pre-seleccionados y a los docentes seleccionados para participar e el programa, apoyado con las diferentes entidades locales tales como ICBF, DASALUD, Red Hospitalaria y secretaría de Educación, en las siguientes temáticas:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE
PARA
VALOR
TIEMPO

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
\$ 34.575.500
6 MESES

REFRIGERIO	10:00 am.			
Tema 8: Derecho a la diferencia, derecho a ser tratados con igualdad sin importar nuestra raza, costumbres o religión	10:30 am a 12:00 m			
Tema 9: Derecho a cuidado especial, derecho a cuidados especiales cuando tenemos dificultad para hablar, oír, ver, caminar y expresarnos.-				
DESCANSO	12:00 m a 2:00 Pm			
Tema 10: Derecho a no trabajar antes de la edad permitida, derecho a que sea más importante mi estudio y formación y a que se cumpla la edad mínima para trabajar	2:00 a 4:00 pm			
Tema 11: Derecho a la libertad de expresión, derecho a conocer, pensar, opinar, decidir y a reunirnos con otros niños-				
REFRIGERIO	4:00 pm			
Tema 12: Derecho al buen trato, derecho a que nos protejan del maltrato, de las drogas ilícitas y del abuso sexual.-				
Tema 13: Derecho a ser los primeros, derecho a que nos atiendan primero en caso de inundaciones, terremotos, deslizamientos y cuando no tenemos familia	4:30 a 6:00 pm			
Tema 14: Derecho a la paz, derecho a estar protegidos en caso de situaciones de conflicto armado o de guerra.-				
Tema 15: Derecho a la Justicia, derecho a que se actúe de acuerdo a las leyes especiales cuando los niños seamos acusados de delitos.-				
DIA 3				
TEMÁTICA	HORA	METODOLOGÍA	MATERIALES	RESPONSABLE
CUALES SON MIS DEBERES:				
• Tema 1: Así como tenemos derechos también tenemos deberes	8:00 am a 10:00 am	Desarrollo del taller:		
• Tema 2: Como y ante quien debo cumplir con mis deberes?		El camino de lo ético		
• Temas 3: Cuales son mis deberes como niño?				
REFRIGERIO	10 am			
QUE ES EL MALTRATO INFANTIL? QUE ES EL ABUSO SEXUAL, EN QUE CONSISTE EL TRABAJO INFANTIL	10:30 am a 12 m	Desarrollo del taller par ala determinación del maltrato:		
DESCANSO	12:00 m a 2:00 pm	Detectives en		
			Cartón, Catulina, Plantilina, Caja, Vinilos * 7 pinceles, lápiz, Lapiceros, Cuadernos, Tijeras, Desechables, Marcadores Borrables, papel bond	Tallerista Trabajadora social con la colaboración de funcionarios de DASALUD y/o ICBF

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 123 NOV 2006

DE
PARA
VALOR
TIEMPO

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
\$ 34.575.500
6 MESES

• Tema 1: Cuando un niño recibe maltrato infantil.- • Tema 2: Cuando un niño es abusado sexualmente Tema 3: Que se debe hacer en caso de maltrato infantil o abuso sexual	2:00 pm a 4:00 pm	acción	tamaño carta, tinta a color impresora, tinta impresora color negro, marcadores para papel (colores surtidos)	
REFRIGERIO	4:00 pm	Taller: Construcción de cartel de rutas de aterio cuando un niño es maltratado		
• Tema 4: Que es el trabajo infantil • Tema 5: Quienes son menores trabajadores Tema 6: Que se debe hacer en caso de que un niño sea obligado a trabajar	4:30 a 6:00 pm			
DIA 4				
TEMÁTICA	HORA	METODOLOGÍA	MATERIALES	RESPONSABLE
EXPRESIÓN ORAL Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8:00 am. a 10:00 am	Taller practico en una emisora de la localidad	Grabadora periodística, agendas, lapiceros, microfonos	Asesor departamental del programa y directores de emisoras municipales
• Tema 1: Perder el miedo en público • Tema 2: Muletillas y errores de en la expresión verbal • Tema 3: Manejo de micrófono y grabadora periodística				
REFRIGERIO	10:00 am.			
• Tema 3: Manejo de micrófono y grabadora periodística	10:30 am a 12:00 m			
DESCASO	12:00m a 2:00 pm			
• Tema 4: Como realizar una entrevista a quien entrevistar, porque entrevistar, como realizar las preguntas.- • Tema 5: Como investigar un tema por que debo investigar un tema antes de transmitir un programa radial o de realizar una entrevista?	2:00 pm a 5:30 pm	Taller práctico en una emisora de la localidad		
REFRIGERIOS	5:30 pm			

5) Una vez capacitados se deberán seleccionar 15 niños quienes demuestren capacidad para la realización de los programas radiales, teniendo en cuenta los criterios mencionados.- 6) Coordinar bajo previa capacitación el desarrollo de los programas radiales, los cuales se deberán transmitir por un espacio de 2 horas en un horario comercial y durante un periodo máximo de 4

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR \$ 34.575.500
TIEMPO 6 MESES

meses. Dichos programas deberán tener un contenido educativo dirigido hacia la comunidad en general, el tema eje de los programas será los derechos y deberes de los menores, con una estricta supervisión de los contenidos.- 7) Realizar 1 visita mensual de supervisión y seguimiento a cada municipio.- 8) Realizar seguimiento constante a las actividades desarrolladas por los niños en cada municipio.- 9) Presentar un informe mensual a la Secretaría de Gobierno, oficina de Política Social de la Gobernación del Putumayo, con registros fotográficos y de asistencia a las diferentes capacitaciones y reuniones realizadas.- 10) Presentar un informe final del desarrollo del proyecto por Municipio.- 11) Para el desarrollo del proyecto el contratista deberá hacer entrega de los siguientes materiales:

PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	Chalecos elaborados en dril con bolsillo y forro, estilo periodista, estampados con el logo institucional y el nombre del proyecto. Talla 14 niño	Und	105,00	41.000,00	4.305.000,00
2	Chalecos elaborados en dril con bolsillo y forro, estilo periodista, estampados con el logo institucional y el nombre del proyecto. Talla M, L	Und	30,00	41.000,00	1.230.000,00
3	Camiseta en algodón, cuello redondo, tallas 12 y 14 infantil estampadas con el logo de la gobernación y el logo del Proyecto	Und	270,00	13.200,00	3.564.000,00
4	Camiseta en algodón, cuello redondo, tallas M y L estampadas con el logo de la gobernación y el logo del Proyecto	Und	40,00	13.200,00	528.000,00
5	Gorras estampadas con el logo del proyecto para niños	Und	125,00	12.500,00	1.562.500,00
SUBTOTAL					11.189.500,00

ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO E INSUMOS PARA OFICINA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	Cassete tipo grabadora periodística	Und	500,00	900,00	450.000,00
2	CD regrabable	Und	800,00	900,00	720.000,00
3	Par pilas AA	Und	100,00	2.000,00	200.000,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR \$ 34.575.500
TIEMPO 6 MESES

4	Pendon	Und	3,00	220.000,00	660.000,00
5	Fotocopias	Und	7.000,00	110,00	770.000,00
6	Plegables	Und	1.000,00	1.300,00	1.300.000,00
7	Carton Cartulina	Rollos	50,00	1.500,00	75.000,00
8	Plastilina	Caja	105,00	3.000,00	315.000,00
9	Caja vinilos *7	Caja	30,00	11.400,00	342.000,00
10	Pinceles	Und	105,00	4.100,00	430.500,00
11	Lápiz	Und	105,00	1.100,00	115.500,00
12	Lapiceros	Und	150,00	1.100,00	165.000,00
13	Cuadernos	Und	150,00	2.100,00	315.000,00
14	Tijeras desechables	Und	69,00	5.000,00	345.000,00
15	Marcadores borrables	Und	50,00	4.100,00	205.000,00
16	Papel Bond tamaño carta	Und	5,00	12.000,00	60.000,00
17	Tinta a color impresora	Und	1,00	99.000,00	99.000,00
18	Tinta Impresora blanco y negro	Und	1,00	99.000,00	99.000,00
19	Marcadores para papel	Und	30,00	4.000,00	120.000,00
SUBTOTAL					6.786.000,00

REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES TALLERES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	Mano de obra calificada	Glb	1	10.000,00	10.000,00
SUBTOTAL					10.000,00

TRANSPORTE INDIVIDUAL PASAJEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	Transporte	Glb	1	2.000.000,00	2.000.000,00
SUBTOTAL					2.000.000,00

EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS Y RESTAURANTES – ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS ESPECIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	Gastos logísticos	Glb	1	2.800.000,00	2.800.000,00
2	Sonido	día	2	900.000,00	1.800.000,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR \$ 34.575.500
TIEMPO 6 MESES

SUBTOTAL	4.600.000,00
VALOR TOTAL	34.575.500,00

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.575.500), los cuales se le cancelará al contratista según lo estipulado en los Términos de Referencia suscritos por el Secretario General y de Gobierno Departamental así: 50% como anticipo y el saldo equivalente al 50% al cumplimiento del objeto del contrato, en moneda legal colombiana una vez el contratista cumpla con el total de las obligaciones descritas en este y se ingresen los elementos al Almacén Departamental y constancia de cumplimiento expedida por el Secretario General y de Gobierno departamental.- **TERCERA PLAZO.-** El término del presente contrato según lo estipulado en los Términos de Referencia elaborados para este fin por el Secretario General y de Gobierno del Departamento, es de seis (06) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y entrega del anticipo.- **PARÁGRAFO:** De conformidad al numeral 4.4 de los Términos de referencia el plazo para la entrega de los bienes estipulados en el presente contrato es de un (01) mes contado a partir de la entrega del anticipo, estos deberán ser entregados en el Almacén Departamental, previa supervisión de la Secretaría General y de Gobierno Departamental.- **CUARTA GARANTÍAS.-** Por virtud del principio de economía, contemplado en el art. 25, numeral 19 de la ley 80/93, El contratista se compromete para con el Departamento a suscribir póliza única de garantía con los siguientes amparos: a) Cumplimiento por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) meses más, contados a partir de su expedición.- b) Anticipo, por el equivalente a su valor y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro meses más contados a partir de la fecha de su expedición.- c) Calidad de los bienes a entregar, por el equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.- **QUINTA VIGILANCIA Y CONTROL:** La vigilancia y control del presente contrato, estará a cargo de la Secretaría General y de Gobierno del Departamento, en cabeza de su Secretario o del funcionario que este delegue para tal fin. **SEXTA.- CESIÓN.-** El contratista no podrá ceder ni parcial ni totalmente el presente contrato a persona natural o jurídica, sin el consentimiento expreso y por escrito del Departamento.- **SÉPTIMA.- PRESTACIONAL.-** El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este contrato.- **OCTAVA.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de el Contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a el Departamento para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y el acta final de liquidación, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales según sea del caso. En el evento en que no

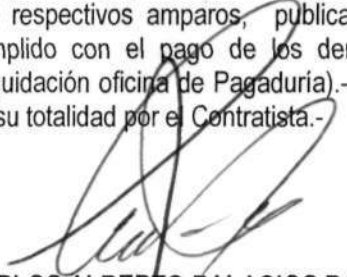
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 095 FECHA 23 NOV 2006

DE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARA	JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
	C.C. No. 18.127.258 de Mocoa
VALOR	\$ 34.575.500
TIEMPO	6 MESES

puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.- **NOVENA.- PRINCIPIOS.-** El contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con lo establecido en el art. 23 ley 80/93.- **DÉCIMA.- INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** El contratista declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la ley para celebrar el presente contrato.- **DÉCIMA PRIMERA SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.-** El pago de los valores a que se compromete el Departamento se subordina a la ejecución de su presupuesto de la actual vigencia, según Disponibilidad presupuestal No. 1801 del 19 de octubre de 2006.- **DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Departamento a través del Secretario General y de Gobierno Departamental quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- AFILIACIÓN SEGÚN LEY 100 DE 1993 Y ARTICULO 51 DE LA LEY 789 DEL 2002.-** El contratista está obligado a acreditar el cumplimiento del pago de sus obligaciones a los sistemas de pensión y salud.- **DÉCIMA QUINTA:** Para efectos de liquidación el Contratista esta obligado a acreditar el pago de los aportes de Salud y Pensión a que haya lugar o que este obligado a pagar con ocasión de la ejecución del presente contrato, durante toda la vigencia del mismo.- **DÉCIMA SEXTA REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** Este contrato se perfeccionará suscrito por las partes, para su ejecución requiere de: El Registro Presupuestal, aprobación de la Garantía única de cumplimiento con sus respectivos amparos, publicación en la Gaceta Departamental, requisito este que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y pago de Estampillas Correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría).- Todo gasto que genere la legalización del contrato, serán asumidos en su totalidad por el Contratista.-


CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador Departamento del Putumayo


JULIO ANDRÉS LÓPEZ BACCA
C.C. No. 18.127.258 de Mocoa

Preparó: Nandy Luna _____

Revisó: Álvaro Luna 